

INFORME JUSTIFICATIVO SUBVENCION DIRECTA A LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO BOVINO TERREÑO DE EUSKADI (ETEFE).

El objeto de la presente Orden Foral es regular las condiciones generales con base en las cuales se concede a la Federación de Asociaciones de criadores de ganado bovino Terrenño de Euskadi ETEFE, con CIF G 01406123 una subvención directa para la adquisición de un tractor para las tareas de mantenimiento del Centro de Promoción de la Raza bovina Terrena de Ganguren.

La Federación de Asociaciones de criadores de ganado bovino Terrenño de Euskadi ETEFE, con CIF G 01406123 es la entidad responsable de la llevanza del Libro genealógico de la raza bovina terrena y de la ejecución de su programa de conservación con sede social en el barrio Garaioltza 23 de Lezama (Bizkaia).

ETEFE está integrada por las tres asociaciones territoriales, ARATEL (Arabako Terrenño Elkartea), BITEL (Bizkaiko Terrenño Elkartea) y GITEL (Gipuzkoako Terrenño Elkartea).

Por resolución del Viceconsejero de Política e Industria Alimentaria del Gobierno vasco de fecha 23 de marzo de 2007, se reconoce a ETEFE, como entidad de fomento al amparo del decreto 373/2001 de 26 de diciembre sobre razas animales autóctonas vascas y entidades dedicadas a su fomento.

Las actividades desarrolladas por ETEFE son las siguientes:

- Mantenimiento del libro genealógico de la raza.
- Organización de Ferias y certámenes.
- Estudios genéticos de hembras reproductoras.
- Banco de germoplasma.
- Pruebas de calidad genética y control de rendimientos.

Para el desarrollo de las pruebas de calidad genética y control de rendimientos, ETEFE, a través de BITEL cuenta con el uso de la explotación ganadera de Monte Ganguren propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia. Esta concesión fue otorgada por este Departamento Foral por el gran interés que tiene para la Diputación Foral de Bizkaia la conservación, fomento y mejora de las razas autóctonas vascas.





Para dar cumplimiento de las tareas de mantenimiento y gestión de la explotación ganadera de Ganguren, ETEFE se ve en la necesidad de adquirir un tractor.

El apoyo al Proyecto desarrollado por ETEFE en la explotación ganadera de Ganguren es de gran interés para la Diputación Foral de Bizkaia enmarcado en el apoyo de la misma a la conservación, fomento y mejora de las razas autóctonas vascas a través de diferentes proyectos del departamento de Medio Natural y Agricultura.

Por ello el proyecto de adquisición de un tractor para un correcto mantenimiento y gestión de las instalaciones y fincas ganaderas de Ganguren tiene interés económico y social y por tanto la Diputación Foral de Bizkaia puede tener interés en impulsarlo.

En cuanto a la forma de otorgamiento de la subvención, debe tenerse en cuenta que la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, por la que se regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral, establece en el artículo 20 el procedimiento de concesión de estas, recogiendo en el apartado 2 del citado artículo la regulación de las subvenciones directas.

Concretamente, la forma de otorgamiento es el procedimiento de concesión previsto en la letra c) del citado artículo 20, dado que existen razones que justifican la dificultad de su convocatoria pública, por cuanto que únicamente la Asociación ETEFE puede ser la entidad beneficiaria de la subvención que se pretende otorgar por las razones expuestas.

Resulta indudable, además, las razones de utilidad pública, social y económica de las actuaciones subvencionadas, que se ha detallado anteriormente.

El importe íntegro de la subvención por importe de 15.000 euros se abonará con cargo a la partida presupuestaria del Programa 412102 de Producción y Sanidad Animal, Sección 0203, Proyecto 2007/0297 Concepto 75100.

